## Convenio de Gabarró y Alberch

De un tiempo a esta parte han aparecido en los medios de comunicación noticias sobre la importación y comerci alización de maderas tropicales obtenidas mediante sistemas de explotación de los bosques que no respetan las necesarias condiciones de sostenibilidad del medio.

Aunque parece una situación lejana en el espacio, los efectos beneficiosos de la masa forestal y la biodiversidad para el conjunto del planeta hacen necesario impulsar y participar en los mecanismos que favorezcan su preservación y mejor gestión, en cualquiera de las etapas que van desde la obtención de la madera hasta su utilización final

El Departamento de Medio Ambiente de la Generalitat de Catalunya tiene la voluntad de favorecer las prácticas de comercio y utilización adecuada de las maderas tropicales que se importen o se comercialicen en Cataluña con el máximo respeto para la sostenibilidad de sus lugares de origen. Las empresas signatarias de este Convenio (y aquellas que se adhieran) son las primeras interesadas en que la



obtención y comercio de estas maderas tropicales se realice en las mejores condiciones posibles, permitiendo a la vez una gestión sostenible de los bosques tropicales y una distinción entre las empresas que así lo entienden y aquellas prácticas sin mecanismos de buena gestión. Por este motivo se emprenden acciones destinadas, indirectamente, a conservar y regenerar los bosques tropicales y proteger o restablecer la diversidad biológica. Para ayudar a conseguir los objetivos Gabarró y Alberch y aquellas empresas que con posterioridad se adhieran, suscriben un

Convenio de Colaboración con la Generalitat

cuyo objeto es estable-

ración para la realiza-

ción de un conjunto de

cer un marco de colabo-

pid fav mo uti los EI ind co ne po tro o d sig es La nid Ba se

## actuaciones:

Promover en Cataluña el comercio de productos forestales tropicales que cumplan con los principios de sostenibilidad favoreciendo indirectamente la gestión y utilización sostenible de los bosques tropicales. El DMA se obliga a incorporar en sus compras y contrataciones una valoración positiva de las maderas tropicales importadas y/ o comercializadas que sigan los principios de este Convenio. La firma de este Convenio tuvo lugar en Barcelona el 28 de septiembre pasado.